

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los días excepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellón mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—San Clemente papa y mártir.

EL SOL.....Sale.....á las 7 y 41 minutos.
(Pónese.. á las 4 y 49 minutos.)

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. GONZÁLEZ ROMERO.

Sesion del día 9 de noviembre de 1849.

Abierta á las dos y media, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

ORDEN DEL DIA.

Proposición del Sr. Olózaga.

El Sr. Esteban Collantes: (En contra.)—Señores, el partido moderado ha salido hasta ahora ileso de esta discusión, y en mi concepto con mas gloria y con mayores títulos para seguir rigiendo los destinos de la nación. El objeto de la proposición que se discute es á no dudarlo provocar un debate sobre la conducta política del gobierno, y al ver yo la premura con que fué presentada y los deseos manifestados por sus autores de que se entrase en su discusión, creí que los argumentos del señor Olózaga iban á ser tales que se hicieran vacilar los cimientos sobre que descansa el partido moderado.

Pero en realidad, ¿qué ha venido á tratar aquí el señor Olózaga? ¿qué significa su proposición? Segun mi juicio, su proposición pudo concretarse á haber presentado dos memoriales, uno á favor de los agraciados por el general Espartero, y otro pidiendo destinos para sus correligionarios políticos. (Murmillos generales.)

Por lo demas, la oposición progresista se ha limitado á tocar algunos puntos de política exterior, de que luego me haré cargo (risas), y al hacerlo han convenido en la marcha del ministerio alabando su política; es decir, que la minoría se ha convertido en mayoría en punto á ministerialismo. (Se las muchas conversaciones particulares de los señores diputados nos impiden oír con claridad la voz del señor Collantes, que empezaba á ocuparse de las cuestiones de política exterior. Restablecido algun tanto el silencio merced á la campanilla del señor presidente continúa.) La cuestión inglesa es bastante delicada y todos la han tratado con el tacto que merece, y ningun cargo ha salido contra el gobierno en semejante asunto.

Nuestras relaciones con la Francia siguen siendo de amistad, y aquí me permitirá el gobierno y me permitirá el Congreso me haga cargo de la declaración hecha por la oposición respecto á Francia. Los progresistas han aprovechado esta ocasión para protestar contra todos los movimientos revolucionarios, y á mí me estraña lo tarde que han venido esas protestas. Y digo tardías, porque todo el mundo sabe que cuando en Francia fué destronado ese rey magoánimo, cuya falta lloran ya los franceses [risas], el partido progresista español intentó trastornar el orden en España, y manifestó claramente su alegría por la caída de aquella monarquía.

Viendo á la cuestión de Italia, diré que los ejércitos católicos no han ido á su suelo á destruir la libertad, como se ha creído, sino á castigar un delito, á concluir de una vez con los crímenes que tenían asombrado el mundo [fuertes murmullos]. Han ido repito, á concluir con la licencia y con los horrores de la revolución.

Dijé y vuelvo á repetir que el discurso de señor Olózaga se redujo á pedir la revalidación de grados en favor de los militares adictos al general Espartero y á pedir participación en los destinos públicos para sus correligionarios políticos. En cuanto al primer punto, no sé como el señor Olózaga se altera por la conducta del gobierno actual, sabiendo que en aquella época se concedieron grados, empleos y honores sin examen ni causa motivada, de un modo propio solo de un gobierno revolucionario.

En cuanto á colocación de progresistas, debe saber su señoría que aparte de los destinos de importancia, están pagadas de ellos las oficinas, y principalmente las de Hacienda, cosa que si en Madrid y otras ciudades de primer orden nada importa, es altamente perjudicial en los pueblos de escaso vecindario, donde despues de hacer gala de sus opiniones, ponen en ridículo y escarnecen al gobierno. De esto saco yo precisamente partido para hacer un cargo al ministerio.

Están, pues, respondidos los dos memoriales del señor Olózaga.

Sobre elecciones municipales, yo, como individuo de la junta central del partido moderado, puedo hacer su

historia verídica. Los progresistas acudieron á la autoridad pidiendo permiso para reunirse y tratar de sus asuntos, lo obtuvieron y se mostraron de ello muy satisfechos.

Respecto á la libertad de imprenta, soy partidario de ella, la he ejercido y estoy dispuesto á ejercerla: me espongo, pues, con lo que voy á decir, á ser juzgado por mis palabras, pero nada importa, puesto que el partido progresista no dejaria en todo caso de ser tan tolerante el día de su triunfo como hoy pregona: Se dice que con arreglo al artículo 50 de la ley actual queda á la autoridad el anómalo derecho de recoger el número de un periódico que no se ha publicado aun, y de esto se quiere sacar un cargo contra ella. Pero es el caso que si un periódico se repartiera sin orden de la autoridad pudiera ocurrir que antes de denunciarle en cualquier sentido, lo cual se hace mas tarde, llegase á una provincia y sublevase á un pueblo entero ó á una guarnición.

La política del gobierno ha quedado, pues intacta, no ha sufrido ninguna impugnación formal; su administración no ha sido combatida y esto es lo que constituye su mayor elogio.

El Sr. San Miguel (para rectificar).—He reparado que al hablar el Sr. Collantes de los grados concedidos por el duque de la Victoria cuando legítimamente era regente de España, se ha llamado simplemente el general Espartero. Tenga entendido el Sr. Collantes que el general Espartero tiene el honroso y envidiable título de Duque de la Victoria, no ganado por el favor ni la intriga, sino por la fuerza de su brazo en cien y cien batallas. Tambien me parece haber oido decir al señor diputado que el acto de haber conferido grados y empleos el gobierno del regente en su última época era propio de un gobierno revolucionario. Quisiera saber de boca de S. S. si en efecto es esta la espresion de que se ha valido para en tal caso contestarle lo que debo.

El Sr. Esteban Collantes: Lo que he dicho es que hasta cierto punto parecía aquella una medida dictada por un gobierno revolucionario, pero esto no por querer dar esta calificación á aquel gobierno, de ninguna manera. He dicho «medida revolucionaria» por creerla poco meditada, poco reflexionada; pero de ningun modo he usado esta frase en su acepción rigurosa y material. En cuanto al título de Duque de la Victoria que lleva el general Espartero, nunca he dudado que sea bien merecido y ganado en el campo de batalla.

El Sr. San Miguel (continúa su rectificación): Habia creído oír la frase de gobierno revolucionario y aun reparar que se habia pronunciado con un tono que no sé cómo calificar. Pero entienda el señor Collantes que en la concesion de empleos del Regente estaba yo comprendido.

El Sr. Collantes: No ha sido mi ánimo aludir en manera alguna al señor San Miguel.

El Sr. San Miguel: Y entienda tambien que las medidas de un gobierno legítimamente constituido y reconocido, de un gobierno que merecia la confianza de la Corona, de un gobierno parlamentario, podrian quizá ser desaceratadas, pero revolucionarias nunca. Mas aun suponiendo por un instante que lo hubieran sido, cómo calificaría el señor Collantes la medida que surgió de acontecimientos posteriores de haberse repartido con inusitada profusion rantos destinos, tantas gracias, tantos entorchados y tantas fajas? (señales de asentimiento.)

El Sr. Olózaga: No he oido el principio del discurso del señor Esteban Collantes, pero por lo que despues ha dicho, veo que algunas palabras de atencion, de respeto y de consideración muy propias de este sitio han merecido á su señoría una interpretación equivocada y violenta. Si alguna exageración pudiera haber en las calificaciones que me he permitido acerca de algunas personas, quiero mas bien pecar de atento y de cortés.

El señor Esteban Collantes debia ponerse en este punto de acuerdo con su jefe el señor ministro de la Gobernación, que calificó de demasado duro mi lenguaje, deo en esta parte á sus señorías que se entiendan como puedan.

Ha dicho tambien el Sr. Collantes que yo no hablo por mí solo, sino á nombre de todos los diputados progresistas, y que somos tan moderados como los señores de los bancos de enfrente; es decir, que si un día saliera un ministerio de entre nosotros, podiamos contar desde luego con el apoyo del señor Collantes y de sus amigos. (Risas.)

El Sr. Esteban Collantes: He dicho que era una medida hasta cierto punto revolucionaria la adoptada por el gobierno de la regencia en los últimos dias, á causa de las circunstancias en que tuvo lugar, pero ha sido mi ánimo significar otra cosa.

Yo no he querido sacar partido de las divisiones, mas bien que atenciones del Sr. Olózaga.

El Sr. Presidente: El señor Polo tiene la palabra.

El Sr. Polo: Se la cedo al señor Rios Rosas.

El Sr. Rios Rosas: Doy las gracias al señor Polo por la deferencia que me manifiesta en este momento.

Aunque estoy conforme con el objeto de la proposición que voy á apoyar, no lo estoy del mismo modo con los medios de que se han valido á este fin los señores que se sientan en los bancos de la oposición progresista.

Creo, señores, que cuando el gobierno, despues de abiertas las Cortes, no abre tambien el palanque en donde puedan debatirse las grandes cuestiones que son de la competencia de las Cortes, no puede haber discusión. Así ha sucedido que hasta ahora no se ha examinado la política general del gabinete y si algunas cuestiones particulares y aisladas. Yo me propongo tratar la política general del gobierno, y al hacerlo creo que me asiste la razon, y creo tambien que las oposiciones cuando tienen razon deben tener paciencia y aprovechar todas las ocasiones que se presenten para entrar en la mas amplia discusión.

Despues, señores, de los grandes trastornos que ha sufrido la Europa y de las oscilaciones políticas que hemos presenciado en nuestro país, nadie sino el gobierno de S. M. podia determinar la oportunidad de la amnistía. Yo no estuve aquí el dia en que se dió un voto de gracias al gobierno por haber dado la amnistía, y esta circunstancia hace que yo sea completamente libre en esta cuestion: usando de esa misma libertad digo que el decreto de amnistía, es un decreto inconstitucional.

¿No sabia positivamente el gobierno que esa ley de amnistía traída á las Cortes hubiera sido adoptada por unanimidad? No es mi ánimo interpretar intenciones ajenas, pero entonces se dijo que el gobierno habia querido reivindicar para sí el decreto de amnistía á fin de merecer toda la popularidad que naturalmente debia llevar consigo.

He concluido sobre esta materia y voy á entrar en otra cuestion mas importante; en la de Roma.

Para llevarse á efecto la expedición ¿ha habido algun tratado con Su Santidad?

Ha existido algun protocolo?

Ha sido ratificado?

¿Cree el gobierno que concluida la expedición de Roma habrán concluido sus efectos?

Ha cesado la accion colectiva de las potencias interventoras?

Hay algo acordado sobre el regreso á España de nuestras tropas expedicionarias?

Desearia que el gobierno de S. M. me contestase en el acto á las preguntas que acabo de hacer.

El Sr. Pidal (ministro de Estado): El gobierno ha ofrecido por mi boca traer aquí todos los documentos que existan sobre esta cuestion y seria por lo tanto inconveniente responder en este momento á las preguntas que se le dirigen antes que aquellos documentos vengan al Congreso. Diré sin embargo, que el gobierno de S. M. ha resuelto que vuelva la expedición de Italia. (Señales de aprobación en todos los bancos y en las tribunas.)

El Sr. Rios Rosas: Yo felicito al gobierno y me felicito á mí mismo por la manifestación que acaba de hacer y conmigo se asocian en este punto todos los señores diputados, lo mismo los de aquellos que los de éstos bancos.

El orador se estiende sobre la historia de Roma en nuestros dias.

El Sr. conde de San Luis, ministro de la Gobernación: Me ha parecido conveniente llamar la atencion del Congreso al oír lo que el señor Rios Rosas ha puesto en mis labios. Yo dije ayer: «si continuase la imprenta como hasta aquí, tal vez los hombres políticos, los hombres de Estado, tratarian de resolver el problema de que hubiera libertad política sin que existiese la libertad de imprenta.»

El señor Rios Rosas: Yo quiero una prensa fuertemente reprimida que respete las prerogativas de la Corona y del Estado que se respete y sea respetada, que tenga una grande energía; no quiero que falte una influencia sin la cual no puede existir de veras el régimen constitucional.

El señor Arrazola ministro de Gracia y Justicia: Al ver, señores, la energía con que el señor Rios Rosas dirige ciertos cargos al gobierno, nadie diria que la cuestion está terminada. Señores, en esta cuestion ha sucedido lo que no podia menos de suceder, reducidos á un estrecho círculo, la cuestion quedaria votada muy en breve. Era de esperar que despues de la promesa que hizo el gobierno de pre-

MALAGA 25 de octubre.

La continuacion de las hostilidades en las costas de enfrente es un baldon para nosotros. ¿No tenemos fuerzas para reprimir la audacia marroquí? Sigue la guerra por su parte cada dia con mas escarmiento. Para escarmentarlos bastaria no haber enviado alli nuestra expedicion à Italia, y obrar nuestra escuadra sobre aquellas costas. ¡Ojalá haya diputados que en las córtes clamen sobre ello!

Los bandidos de cuya aparicion en número de siete á caballo informé á vds., se han aumentado hasta diez, sin que á estas horas hayan podido dar con ellos las fuerzas destinadas à su persecucion, no tan numerosas como pudieran ser. Han principiado á pedir dinero à algunos labradores: tal vez sea esta la causa de su ruina, pues en otras ocasiones los de la vega han solido reunirse y bloquearlos rigurosamente en la sierra, librándose así de ellos, por lo que son generalmente respetados. De todos modos es bien triste recurrir á hacer justicia por sí propio.

Sabemos ha recibido el Ilmo. señor obispo órdenes terminantes para que el P. Fulgencio sea rigurosamente vigilado en el convento de Archidona. Ayer mismo se tuvo la noticia de la llegada de dicho personaje á su destino. Tambien se ha dicho haber estado ayer en ésta el señor Quiroga de paso para Ronda. (Observador.)

CORUÑA 6 de noviembre.

Cumpliendo con lo que ofreci á ustedes digo que obtuvieron mayoría para concejales, todos del partido liberal progresista. El nuevo gobernador civil habia puesto á sus gentes en movimiento; pero no tuvo presente que en la Coruña no se dispone como se quiere de los electores, y que estos tienen voluntad propia sin que les mueva ni asuste nadie por elevado que sea, con tal de que se les permita votar, y así es que no pasaron dos dias sin recibir el desengaño.

Corre hoy la voz de que dicho señor gobernador recibió como jefe político un pliego que no debe abrir hasta mañana à las doce en punto. Como no sea á los jesuitas de túnica corta que à Dios gracias abundan en todas partes y son los prohombres del dia, no se que medida de importancia pueda contener dicho pliego, si es cierta la noticia. Pero saldremos de dudas y veremos.

El 31 del pasado sorprendieron cuatro hombres á caballo al juez de primera instancia de Celanova en la provincia de Orense al ir á levantar un cadáver que apareció en su distrito. Tambien se llevaron al escribano y al alguacil que le acompañaban; pero á estos los dejaron à la noche despues de correr con ellos por sitios desconocidos, y se quedaron con el juez, con el que se internaron en Portugal. Nada se sabe hasta ahora de su persona, si bien se dice que piden ocho mil duros por su rescate. Se atribuye la captura á la gacilla latro-facciosa de Romero. (Barcelones.)

Palma 22 de noviembre.

Las cartas que acabamos de recibir de Selva, Campanet, Pollensa, Alcudia y La Puebla nos aseguran que en aquellas villas triunfará la candidatura CAMPANER, pues segun ellas no solo reunirá los sufragios de los electores progresistas, sino que tambien la votarán otros de diferentes matices políticos que espontáneamente se han ofrecido á favorecerla. Unidos los votos de los espresados cinco pueblos á los que igualmente se dispensarán al SR. DE CAMPANER en Inca, Binisalem, Lloseta, Sta. Margarita y unos pocos de Muro, nos hacen asegurar el triunfo en la eleccion. En la época actual que tan en descubierto se hallan los partidos y sus obras, no puede haber ya dudas ni vacilaciones. Cuando se trata de escoger entre el partido moderado de la situacion y el progresista, no es posible titubear. Los pueblos y por tanto los

electores han de estar bastantemente desengañados; y á ellos mismos deberán culparse sino obtienen en lo sucesivo los beneficios que tienen derecho à reclamar, siendo la causa el no haberse adherido à la candidatura progresista.

REVISTA DE PERIODICOS.

De Muro dicen al Batear que todas las probabilidades de triunfo en la próxima eleccion de diputado à Cortes estan en favor de D. Pedro Gual siendo esta la general opinion de aquellos electores. De Pollensa le escriben que dicho candidato reunirá mas de la mitad de los votos. De Alcudia que segun parece ninguno de los electores pasarán à Inca à votar. Y por último de Binisalem le manifiestan que el Sr. D. Pedro Gual y Salas reunirá el sufragio de 18 à 20 electores de aquella villa.

SUBDELEGACION DE SANIDAD de medicina y cirujia del partido de Palma.

Debiendo comunicar con urgencia à los profesores de la ciencia de curar residentes en esta ciudad y su arrabal, un oficio que con fecha de ayer me ha pasado el Sr. Gefe superior político de esta provincia, convoco à todos los citados profesores para que mañana viernes dia 23 de los corrientes à las doce de la misma se sirvan presentarse en el oratorio de Montesion à fin de enterarles del contenido de dicho oficio; advirtiendo que está en sus intereses esta comunicacion y que les causará perjuicio el no cumplimiento de lo que en él se previene. Palma 22 de noviembre de 1849.—Antonio Gelabert subdelegado.

Boletin de Comercio.

- Embarcaciones fondeadas dia 21.
- De Iviza en 2 dias land Atenas, de 22 ton., pat. Guillermo Herga, con patatas y 6 mar.
- De Sevilla en 25 dias land S. José, de 25 ton., pat. Jaime Pelliser, con trigo y 6 mar.
- De id. en 15 dias land S. Antonio, de 50 ton., cap. don José Banzà con id. y 9 mar.
- Idem despachadas.
- Para Barcelona vapor Mallorquin, cap. don Gabriel Medinas, con 29 pasag.
- Para id. land S. José, de 38 ton., pat. Lorenzo Llodrà con cerdos y efectos, 5 mar. y 5 pasag.
- Para Iviza land S. José, de 40 ton., pat. Vicente Neco, con lastre 6 mar. y 1 pasag.

Avisos particulares.

Entrando desde el mercado à la calle de la casa del señor marques Poyo, en la misma esquina en unos estudios que pertenecen à la casa del Sr. D. Pascual Ribot y Ferrer, se venden muebles nuevos, como igualmente usados, se daran à precios equitativos. Todo el dia estarán abiertos.

El sábado último se extravió; desde el banco del aceite y y por varias calles que conducen à la puerta Pintada, y de esta por el camino de Soller, un baston con puño de plata y cordon de seda negro; la persona que lo hubiese encontrado, y quisiese hacer el obsequio de devolverlo; podrá verificarlo en esta imprenta donde se le gratificará con 40 rs. vo.

En la calle de la Barretería man^a 237 núm^o 18 se alquila el tercer piso con dos cuartos dormitorios, agua de fuente y pozo, y terrado. En la misma calle núm^o 19 se alquila una botiga con dos cuartos dormitorios. Darán razon en casa del doctor Banzà, calle de la Almudaya, man^a 1^a núm^o 57.

PALMA: IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, EDITOR RESPONSABLE.

sentar los documentos no se multiplicasen los cargos.

¿Cuáles son estos cargos? Ya todos los saben de memoria de tanto como se han repetido. ¿Pero no han sido contestados victoriosamente? Y entónces, ¿por qué llamar à esto la tela de Penélope? Vamos ahora à ver cuales son estos cargos: su gran número, señores, se reduce à tres, aunque esta tarde se ha aumentado su número con otro cargo mas, cual es el de que el gobierno no tiene ningun sistema político. El primero de estos cargos es el de la expedicion à Roma, la cuestion de Roma ó la cuestion de Italia ó como se la quiera denominar. El segundo es el de la amnistia, el tercero es la cuestion económica y el cuarto, ya he dicho, es la falta de política del gabinete, y, ¿quién dirá que despues de estar gobernando por algunos años no ha dejado aun conocer su política,

Empezaré por contestar à la oposicion de enfrente, que considero como oposicion cardinal, haciéndolo de paso à la de estos bancos, que miro como casera; como pasagera. Decíase desde allí: ¿à qué han ido à Roma, los ejércitos coaligados? Para ahogar la libertad naciente de aquel pais; señores, la libertad de Roma nació ahogada, ha muerto en medio del saqueo, del incendio que se verificaba à la voz de la libertad. Y si bien es verdad que se destruyó una libertad naciente, fué para sostener una fé que no nació ayer, señores, hay que tener presente que hay un peligro en hacer siempre la apología de los veucidos.

El orador se estiende sobre el decreto de amnistia y finaliza su discurso.

El Sr. Rios Rosas: El estilo acre y de personalidad que ha empleado el señor ministro de Gracia y Justicia, cosa que he estrañado mucho mas en su señoria que tan templado se muestra siempre, me ha obligado à tomar la palabra. Debo decir à su señoria que las amnistias son objeto de leyes especiales, y por lo tanto de atribucion de los parlamentos, habiendo habido en España ejemplos de haberlo reconocido así algunos ministerios. En las épocas en que fueron ministros los señores Lopez y Olózaga, presentaron à las Cortes proyectos de ley para las amnistias que se propusieron dar; y así si los actuales lo hubieran hecho, no hubieran sido los primeros en reconocer que esas medidas deben ser objeto de leyes y no de meros decretos.

Yo desearia saber si al decir su señoria que de la oposicion salian espresiones de ineactiva y de veneno, que habia tenido el honor de pronunciar, porque esa acusacion, viniere de donde viniere, si era à mi la calificaria de una verdadera calumnia.

El señor Arrazola ministro de Gracia y Justicia: Yo no me he dirigido à persona alguna, he hablado de la oposicion en general, y bien sabe el señor Rios Rosas que cuando quiero dirigirme directamente à una persona no dejo la menor duda.

El señor presidente: A peticion de un señor diputado se va à preguntar si el asunto se halla completamente discutido.

El señor Ordax Avecilla: Pido que se lea la lista de los que tienen pedida la palabra.

Se lee.
Se da el punto por bastantemente discutido, y puesta à votacion la proposicion, queda deshechada por 107 votos contra 29.

ESPAÑA.

MADRID 10 de noviembre.

Leemos en la Epoca que se habia reunido la oposicion moderada conservadora del Congreso, con objeto de ponerse de acuerdo sobre la conducta que se propone seguir en la actual legislatura. Asistian à la reunion los señores Gonzales Bravo, Benavides, Rios Rosas, Gonzalo Moron, Polo, Córdoba, Nocedal, Campoy, San Roman y algunos otros señores diputados. No se sabia de una manera positiva lo que se habia acordado en esta reunion; pero juzgando por las conversaciones del salon de conferencias, esta fraccion esta resuelta en la esfera política à impulsar la discusion y exámen de la ley sobre libertad de imprenta, à presentar una proposicion de ley contra incompatibilidades y diferentes medidas encaminadas à proteger y dar fuerza al elemento civil y à los derechos políticos de los españoles, como en la esfera económica à pedir al gobierno grandes reformas y economias en todos los ramos de la pública administracion.

Hace ya tiempo que se dijo que la junta directiva del ilustre colegio de Abogados de esta córte habia elevado à S. M. una esposicion solicitando se redujeran los dias feriados para la administracion de justicia, y que en su lugar se diera en el verano un periodo de vacaciones para la sustanciacion de los asuntos civiles. Desearíamos que se llevara à cabo esta importante reforma, que ha motivado en poco tiempo tantos decretos encontrados y que desaparecieran los muchos dias inhábiles que hoy se conocen, que no contribuyen poco al retraso de los negocios. (Eco del C.)